Equilibrando los Requisitos Orgánicos y de Inocuidad Alimentaria para:Historial del Uso del Suelo e Impactos Vecinos

Enero 2018

CAFF | FARMERS GUILD

COMMUNITY ALLIANCE WITH FAMILY FARMERS

Introducción

Los productores orgánicos son bien versados en normas NOP que prohíben fertilizantes sintéticos, en la mayoría de los pesticidas, en sedimentos de aguas residuales, y otras sustancias cuyo uso se prohíbe en el suelo por tres años previo a la cosecha. El NOP también requiere que los productores tomen pasos para prevenir que sustancias prohibidas en terrenos vecinos contaminen sus operaciones (que se puede realizar usando setos y zanjas de desviación, por ejemplo). El NOP y la FDA requieren que los patógenos en la finca no contaminen cultivos y agua, y el requisito de la FDA de un análisis completo significa examinar los riesgos del paisaje que rodea la finca.

Foto de Carlo Fanti

Requisitos de Cada Norma

Normas NOP	Normas de Inocuidad de Frutas y Vegetales Frescos FDA FSMA
■ Las operaciones orgánicas no deben aplicar sustancias prohibidas al suelo durante tres años antes de cosechar el cultivo.	■ La FDA recomienda una evaluación operacional que identifique riesgos potenciales para la finca. Esta evaluación completa incluye historial del uso de la tierra e impactos vecinos.
■ Las operaciones deben tener límites distintivos y zonas de amortiguamiento para prevenir la contaminación proveniente de terrenos adyacentes que no están bajo manejo orgánico.	■ La FDA sólo requiere que se aborden los peligros biológicos, no los químicos o físicos.
■ Los productores de cultivos orgánicos deben manejar materiales animales de manera que no contribuyan a la contaminación de cultivos, suelo, o agua por patógenos, metales pesados, o residuos de sustancias prohibidas.	■ La FDA requiere que una finca con campos inundados evalúe la extensión de la inundación y que no cosechen cultivos que razonablemente podrían estar contaminados.
■ Las operaciones orgánicas de animales de cría deben manejar el estiércol, las pasturas, y otras áreas de acceso exterior de manera que no contribuyan a la contaminación de cultivos, suelos, o agua por los patógenos.	
■ Las prácticas orgánicas preventivas de cuidado de salud de animales de cría deben incluir prácticas de salubridad que minimicen la ocurrencia y dispersión de enfermedades.	

Sección de Preguntas Frecuentes

¿Por qué los productores deben preocuparse si se inundan sus campos, y qué deben hacer al respecto?

Las inundaciones pueden mover contaminantes a grandes áreas desde fuentes como sistemas sépticos o de aguas residuales rio arriba, y desde operaciones de animales de cría. Debido a que las porciones comestibles de cultivos que entran en contacto con aguas de inundación son consideradas adulteradas por la FDA, se detecten o no patógenos, estos cultivos no deben ser vendidos para consumo humano. De la misma manera, el NOP no permite la venta de cultivos contaminados. También se debe usar caución cuando se usan o venden cultivos contaminados por inundación como alimentos para animales, debido a que los animales de cría pueden ser dañados por agente biológicos y pueden ser vectores de patógenos humanos. Las porciones comestibles del cultivo que NO estaban en contacto con aguas de inundación deben ser evaluadas para una posible adulteración.

Cuánto tiempo esperar antes de que un campo inundado pueda ser plantado otra vez depende de muchos factores: la temperatura, el clima, si la inundación depositó sedimentos, cuánto tiempo estuvo saturado el campo, qué tan lejos avanzó el agua por el campo, y cuánto tiempo tarda un suelo de contextura delgada o gruesa en secarse lo suficiente para que mueran los patógenos. Debido a todos estos factores, el tiempo de espera óptimo requerido es difícil de predecir. Cortar el cultivo en lugar de labrarlo puede reducir el tiempo que toma el suelo en secarse y por ende acortar el periodo de espera. Si el campo se inunda con frecuencia, se considera un mayor riesgo a la inocuidad alimentaria que áreas que no son susceptibles a inundaciones. En este caso, puede ser más rentable restaurar el área a un hábitat ribereño que mantenga a polinizadores, insectos benéficos, y aves de rapiña.

¿Cuál es la mejor ubicación para un cultivo en relación a la composta de la finca o la del vecino, pilas de estiércol y de desechos animales, corrales de animales de cría, áreas de alimentación y pastoreo, y carriles de viaje?

Los campos de cultivos y lagunas de agua de irrigación deben estar ubicadas lo más posible cuesta arriba de este tipo de pilas y usos de animales de cría. Se deben usar franjas de pasto para filtrar patógenos transmitidos por el agua y/o zanjas de desviación que redirigen la escorrentía alejándola de los campos de cultivo y del agua. Además, las pilas de desechos animales deben estar ubicadas lo suficientemente lejos para que los roedores que atraen no tengan también acceso a los campos. El polvo de hacer composta, aplicaciones de estiércol, y operaciones de animales de cría

Foto de France68

Por suerte este campo no tenía un cultivo cuando llegó la inundación, lo que lo hubiera hecho no apto para ser cosechado, pero debido a que sí se inundó, eso lo hace un mayor riesgo de inocuidad alimentaria. Las inundaciones pueden traer patógenos indeseables a la finca, por esto, se recomienda un tiempo de espera entre la inundación y la fecha de plantación.

puede contener bacterias vivas, incluyendo patógenos, así que es mejor ubicar los campos de cultivo y fuentes de agua contra el viento y/o instalar cortavientos o setos entre medio.

¿Está bien que el productor permita que sus animales o los animales de cría del vecino tomen agua de la fuente de irrigación de la finca?

No, la FDA requiere que el productor mantenga los animales de cría y otros animales domésticos lo más lejos posible de las fuentes de agua.

¿Hay lugares en la finca en que los productores deban evitar plantar frutas y vegetales frescos?

No plante bajo ramas de árboles o cables telefónicos donde los pájaros están posados o anidando. Considere el movimiento de la fauna y no plante cultivos en corredores de fauna. Estos corredores permitirán que ciervos y otros animales silvestres de amplio rango de movimiento se muevan por el paisaje sin pisotear cultivos y permitirán que los predadores cacen tanto animales grandes como pequeños roedores.

¿Cuánto tiempo tienen que esperar los productores antes de cosechar un cultivo en terrenos que han sido pastoreados anteriormente?

La FDA deja que el productor determine si hay una contaminación importante. Un enfoque prudente es tratar esta situación de manera similar a la aplicación de estiércol crudo. Las recomendaciones actuales de la FDA son iguales a las del NOP para estiércol: un periodo de espera de 120 días entre la incorporación de estiércol y la cosecha de partes comestibles del cultivo que tocan el suelo, y 90 días para aquellas porciones comestibles del cultivo que no tocan el suelo.

¿Quién requiere el historial del uso del suelo y evaluación de terrenos vecinos, qué contiene, y cómo crea uno el productor?

Muchas auditorias de inocuidad alimentaria por terceros requieren una declaración jurada describiendo el uso del suelo relacionado a patógenos que son abordados por la norma de Inocuidad de Frutas y Vegetales Frescos de la FDA, y también peligros químicos y físicos que no están cubiertos por la norma. Esta evaluación del uso del suelo puede ser creada al listar peligros potenciales que han estado o están en la actualidad en o alrededor de la finca y, para peligros pasados, la fecha en que estuvieron ahí por ultima vez.

Una evaluación del uso del suelo más completa se hace con un mapa. Para crear uno, primero ponga etiqueta y fecha al mapa. Después muestre los campos con cultivos, fuentes de agua de irrigación, áreas que se inundan con frecuencia, pilas de composta, estiércol y de desechos animales, corrales de animales de cría, áreas de alimentación y pastoreo, carriles de circulación, sitios donde se posan aves, corredores de fauna y uso de terrenos vecinos. Incluya cortavientos y setos que sirven como amortiguadores y filtran patógenos transmitidos por el aire, franjas de pasto para filtrar y humedales que filtran patógenos transmitidos por el agua, y zanjas de desviación que redirigen aguas contaminadas. Para contaminación química potencial, muestre dónde están almacenados la gasolina, fertilizantes, y pesticidas y dónde ocurrían u ocurren cualquier actividad industrial. Dibuje flechas señalando movimiento de agua y aire. Aunque se requiera o no este tipo de evaluación por una inspección o auditoria de inocuidad de alimentos, los productores pueden hacer la finca más segura al crear una.

Conclusión

La FDA requiere una evaluación más enfocada del riesgo por patógenos que el NOP. Sin embargo, la mayoría de los productores orgánicos ya usan prácticas que minimizan la contaminación en y alrededor de la finca. Los productores pueden tomar el paso adicional al realizar una evaluación del historial del uso del suelo y de terrenos vecinos que los ayude a tomar decisiones acerca de áreas inundadas, lugares a plantar o evitar, asuntos de pastoreo de animales, y uso de alrededores.

Recursos

1. Baumgartner et al. 2016. Co-Administrando la Finca con Prácticas de BPAs para la Inocuidad Alimentaria y la Conservación: Una guía para el productor y el conservacionista. Wild Farm Alliance. http://bit.ly/2smBEaF

2. Baumgartner, J. A. 2017. Una Guía de Inocuidad Alimentaria y de Conservación para el Agricultor: Hechos, Consejos y Preguntas Frecuentes. Wild Farm Alliance and Community Alliance with Family Farmers. http://www.caff.org/resources/foodsafety/

3. Administración de Fármacos y Alimentos de USA (FDA por sus siglas en inglés). Guía para la industria: Evaluando la inocuidad de cultivos de alimentos para consumo humano afectados por inundaciones.https://www.fda.gov/food/guidanceregulation/guidancedocumentsregulatoryinformation/emergencyresponse/ucm287808.htm

4. US FDA. Estándares para el Cultivo, Cosecha, Empaque, y Almacenamiento de Frutas y Vegetales frescos para Consumo Humano. http://www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/FSMA/ucm334114.htm

Referencias

1. Las operaciones orgánicas no pueden aplicar sustancias prohibidas por al menos tres años y deben tener zonas bien delimitadas para prevenir la contaminación de tierras vecinas, como se describe en las partes §205.202b y §205.202c de la Norma Federal del Programa Orgánico Nacional. El texto completo de las normas se puede acceder en: https://www.ecfr.gov/cgi-bin/retrieveECFR?gp=&SID=3584be2cb06ab4924905d387cb858223&mc=true&n=pt7.3.205&r=PART&ty=HTML#se7.3.205_1202

2. Las operaciones orgánicas deben manejar materiales orgánicos para no causar contaminación y prácticas de cuidados de salud de animales de cría que deben minimizar la dispersión de enfermedades como se describe en las partes §205.203(c), §205.239(e), y §205.238(a)(3) de la Norma Federal del Programa Orgánico Nacional. El texto complete de las normas se puede acceder en: https://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?SID=dc3a2b87bff233bc5fade0f1205d3359&mc=true&node=se7.3.205_1203&rgn=div8

3. TLa FDA recomienda que las fincas completen una evaluación operacional, sin embargo, la finca sólo necesita cubrir los peligros biológicos, no los químicos y físicos. Este tema se cubre en los comentarios 45 y 37 del Preámbulo del texto normativo completo en los Estándares de Cultivo, Cosecha, Empaque y Almacenamiento de Frutas y Vegetales Frescos para Consumo Humano. Se puede acceder en: https://www.federalregister.gov/documents/2015/11/27/2015-28159/standards-for-the-growing-harvesting-packing-and-holding-of-produce-for-human-consumption#p-384

4. La FDA requiere que fincas con campos inundados evalúen la contaminación de cultivos y que no cosechen cultivos contaminados. Este tema se cubre en el comentario 37 del Preámbulo del texto normativo completo en los Estándares de Cultivo, Cosecha, Empaque y Almacenamiento de Frutas y Vegetales Frescos para Consumo Humano. Se puede acceder en: https://www.federalregister.gov/documents/2015/11/27/2015-28159/standards-for-the-growing-harvesting-packing-and-holding-of-produce-for-human-consumption#p-384

5. La FDA cubre los requisitos de agua de irrigación en la subparte E §112.42 del texto normativo completo en los Estándares de Cultivo, Cosecha, Empaque y Almacenamiento de Frutas y Vegetales Frescos para Consumo Humano. Se puede acceder en: https://www.federalregister.gov/d/2015-28159/p-2150

6. Comentario 314 del Preámbulo de los Estándares de Cultivo, Cosecha, Empaque y Almacenamiento de Frutas y Vegetales Frescos para Consumo Humano aborda los requisitos de pastoreo. El texto completo se puede encontrar en: https://www.federalregister.gov/d/2015-28159/p-1229

Reconocimientos

Esta información es proporcionada de buena fe por CAFF, pero no es garantizada. Se ha realizado como un recurso educativo y no como un asesoramiento para una operación o finca específica, o como un sustituto a las regulaciones actuales o a la orientación del FDA u otras agencias reglamentarias. No nos haremos responsables directa o indirectamente de las consecuencias derivadas del uso de este documento o de los recursos identificados en este documento.

CAFF | FARMERS GUILD
COMMUNITY ALLIANCE WITH FAMILY FARMERS

CAFF construye sistemas agrícolas y de alimentos sustentables a través de apoyo y programas en terreno que crean fincas familiares, comunidades y ecosistemas más fuertes. **www.caff.org**

WESTERN SARE Sustainable Agriculture Research & Education

USDA
United States Department of Agriculture
National Institute of Food and Agriculture

Este material se basa en trabajo que es mantenido por el Instituto Nacional de Alimentos y Agricultura, Departamento de Agricultura de Estados Unidos, bajo la beca número 2015-38640-23799 a través del programa Occidental de Educación e Investigación en Agricultura Sustentable bajo la sub-beca numero EW16-015. USDA es un empleador y un proveedor de servicios que ofrece iguales oportunidades. Cualquier opinión, hallazgos, conclusiones, o recomendaciones expresadas en esta publicación son del autor (es) y no reflejan necesariamente el punto de vista del Departamento de Agricultura de EE.UU. **www.westernsare.org**

WILD FARM ALLIANCE

Desde el 2000, Wild Farm Alliance ha educado a agricultores acerca de la conservación de biodiversidad en la finca, ayudándolos con implementación práctica, e iniciado políticas que apoyan la administración de la finca. Nuestra misión es promover una agricultura sana y viable que proteja y restaure la naturaleza silvestre. **www.wildfarmalliance.org**

Los fondos para la traducción de este recurso fueron suplementados por el Instituto Nacional de Alimentos y Agricultura, Departamento de Agricultura de U.S., bajo la asignación número USDA-NIFA-FSMA-005777.